



Diputación de Guadalajara

EXPEDIENTE 822/2026: CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS Y USUARIOS PRO-SALUD MENTAL –A.F.A.U.S.- PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE 2026

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- En el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026 y publicado de forma definitiva en el BOP nº 21 de 2 de febrero de 2026 figura, en la partida **231.480 07** la consignación presupuestaria nominativa "Convenio AFAUS" por importe de **12.000,00 €**.

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. - En el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2026-2028, aprobado por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, se recoge entre las subvenciones con asignación nominativa del Objetivo estratégico 2 "Impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades", el Convenio con AFAUS.

4. -Constan en el expediente Informe-memoria de la Sra. Jefa de Servicio e Informe de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social e Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al desarrollo, Género y Diversidad,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Convenio con la Asociación de Familiares, Amigos y Usuarios Pro-salud mental –AFAUS- como colaboración de la Diputación Provincial de Guadalajara en el *Proyecto social de Generación de empleo para personas con trastorno mental grave 2026*, con las características recogidas en el Anexo I del convenio.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-7805 Fecha: 07/07/2026

Cód. Validación: 7J2NT5TGJXLS279MX2NWT5WF
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

Segundo. -Aprobar la autorización de **12.000,00 euros**, con cargo a la partida **231.480 07** del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

Tercero. - Una vez aprobado el decreto, notificar la correspondiente resolución a la entidad beneficiaria, conforme a la tramitación que obra en el expediente administrativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-7805 Fecha: 07/07/2026

Cód. Validación: 7J2NT5TGJLS279MX2NWT5WF
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

